

## Bases Legales Concurso – “MiMomentoE”

### Objeto, Fechas y Ámbito

LA CÁTEDRA DE EMPRENDEDORES DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ realizará un concurso llamado “MiMomentoE” en el que podrán participar todas las personas usuarias de Twitter e Instagram mayores de edad residentes en España, que sean seguidores de la cuenta @UCA\_Emprende en Instagram y @EmprenderUCA en Twitter.

### Nombre de la promoción

LA CÁTEDRA DE EMPRENDEDORES, regalará un premio consistente en un iPad Wi-Fi de 10,2 pulgadas y 32 GB a través de su concurso “MiMomentoE”

### Descripción y mecánica de la promoción

Para poder participar en la promoción las personas interesadas deberán compartir una imagen en Twitter o Instagram que represente un momento inspirador.

Las personas participantes deberán etiquetar la publicación con los hashtags #MiMomentoE y #Gew2020. Será necesario mencionar a las personas que le motivan a continuar con su idea de emprendimiento y a la cuenta @UCA\_Emprende en Instagram y @EmprenderUCA en Twitter.

La persona ganadora será anunciada a través de la cuenta @UCA\_Emprende en Instagram y @EmprenderUCA en Twitter. Se le contactará enviándole toda la información necesaria para disfrutar del premio.

### Lugar y duración de la promoción

El presente concurso solo tendrá validez en el territorio de España desde el 16 de noviembre de 2020 hasta el 19 de noviembre de 2020 ambas fechas inclusive.

El día 20 de noviembre se seleccionarán las 3 fotos con más likes y se publicarán en el perfil de Instagram @UCA\_Emprende. De estas tres fotos, a las 13.00 horas del día 20 se hará público la persona ganadora que será elegida por un jurado ajeno a la organización, formado por 5 personas que valorará la creatividad, originalidad, mensaje, relación con la universidad y relación con la provincia de Cádiz.

## Premio

Habrá un premio consistente en un iPad Wi-Fi de 10,2 pulgadas y 32 GB.

**LA CÁTEDRA DE EMPRENDEDORES**, organizadora de este concurso se pondrá en contacto con la persona ganadora, por mensaje desde Instagram o twitter, a partir del día 20 de noviembre de 2020 a fin de comunicarle que ha obtenido el premio y darle las indicaciones para canjearlo.

En el plazo de 5 días naturales a contar a partir del día siguiente al de la comunicación de **LA CÁTEDRA DE EMPRENDEDORES**, el/a ganador/a deberá responder por mensaje en Instagram a **LA CÁTEDRA DE EMPRENDEDORES**, @UCA\_Emprende, confirmando su premio.

En caso de que el ganador o la ganadora no conteste en el plazo indicado para aceptar el premio, si no cumple todas o algunas de las normas de este Concurso, o no quiere o no puede disfrutar del premio, quedará descartado.

El premio no será canjeable por su importe en metálico ni por ningún otro premio.

## Protección de datos Personales

Los participantes manifiestan haber leído el Consentimiento Informado para el Tratamiento de Datos Personales en este Concurso ubicado en <https://emprendedores.uca.es/consentimiento-informado-concurso-mimomento/>

## Normas de control y seguridad

**LA CÁTEDRA DE EMPRENDEDORES**. se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que **LA CÁTEDRA DE EMPRENDEDORES**., sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente promoción o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al premio que eventualmente hubiese obtenido.

Está prohibido que una misma persona participe a través de más de un perfil de Instagram y Twitter. **LA CÁTEDRA DE EMPRENDEDORES**, se reserva el derecho de invalidar, expulsar, eliminar o no tener en cuenta en el cómputo aquellos perfiles que considere sospechosos de cualquier intento de participación fraudulenta, incluido, a modo enunciativo y no limitativo, el intento de registro de más de un perfil de usuario de Instagram y Twitter por parte de una persona, creación de perfiles falsos o usurpación de identidad. Asimismo, **LA CÁTEDRA DE EMPRENDEDORES**., se reserva el derecho de poner cualquier sospecha en este sentido en

conocimiento de la empresa responsable de la plataforma Twitter e Instagram, para que adopte las medidas que correspondan. Igualmente, **LA CÁTEDRA DE EMPRENDEDORES.**, se reserva el derecho de emprender cualesquiera acciones legales que pudieran corresponderle.

**LA CÁTEDRA DE EMPRENDEDORES**, se reserva el derecho a descargar y excluir del concurso cualquier imagen enviada por los usuarios cuando lo considere oportuno.

**LA CÁTEDRA DE EMPRENDEDORES**, se reserva el derecho a excluir participaciones que contengan elementos pornográficos o explícitamente sexuales.

### Limitación de responsabilidad

- **LA CÁTEDRA DE EMPRENDEDORES**, no es responsable de las interrupciones o fallos en Internet, en la cuenta @UCA\_Emprende en Instagram y @EmprenderUCA en Twitter, la red por cable, las redes de comunicaciones electrónicas, fallos de software o hardware ni por los posibles errores en la introducción y/o el procesamiento de respuestas, entregas o datos personales. En caso de producirse problemas o incidencias de este tipo, **LA CÁTEDRA DE EMPRENDEDORES.**, hará todo lo que esté en su mano para corregirlas lo antes posible, pero no puede asumir ninguna responsabilidad al respecto.

- **LA CÁTEDRA DE EMPRENDEDORES**, excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario.

### Otras normas de la promoción

- La simple participación en este concurso implica la aceptación de estas Bases en su totalidad y el criterio interpretativo de **LA CÁTEDRA DE EMPRENDEDORES**, en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente concurso, por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, **LA CÁTEDRA DE EMPRENDEDORES**, quedará liberada del cumplimiento de cualquier obligación contraída con él.

- **LA CÁTEDRA DE EMPRENDEDORES**, se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta Promoción en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente a través de la cuenta @UCA\_Emprende en Instagram y @EmprenderUCA en Twitter y en su caso otros medios. **LA CÁTEDRA DE EMPRENDEDORES**, hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros.

- Al participar en esta promoción reconoces y aceptas que los derechos de propiedad intelectual sobre los materiales de esta promoción corresponden a **LA CÁTEDRA DE EMPRENDEDORES**, La reproducción, distribución o transformación no autorizada de cualesquiera materiales publicitarios o promocionales constituye una infracción de los derechos de propiedad intelectual del titular.

- No podrán participar en esta promoción:

- a) Empleados/as de **LA CÁTEDRA DE EMPRENDEDORES**.
- b) Las personas que sean conyugues, hijos, padres, y demás personas que vivan a expensas de las personas indicadas en la letra anterior.
- c) Cualquier persona que, a cualquier título, haya participado en la preparación de la presente promoción.

### **Interpretación de las bases y resolución de conflictos**

La interpretación y el incumplimiento de las presentes Bases se regirán por la legislación española. Cualquier controversia que resultara de la interpretación o cumplimiento de las presentes bases, se someterá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Cádiz.